

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCESE 2829
DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

13 JUN. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Certificado N° 016 de fecha 26 de Mayo del 2006, del Departamento de Salud de la Municipalidad de El Quisco, presentado con fecha 07 de Junio del 2012, mediante el cual acredita 3 años 3 meses mas trabajado, para reconocimiento en la Carrera Funcionaria de doña **VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ**, Enfermera del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 3974 de fecha 18 de Octubre del 2011, mediante el cual , se regularizo la Carrera Funcionaria en lo que respecta al Factor Capacitación , en el cual el Sr. Alcalde otorgo 150 puntos por año desde el 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009, a la funcionaria antes señalada **se le otorgaron 300** puntos en atención a la fecha de su ingreso a esta administración de Salud.
- 3.-El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 00524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se decreto el reconocimiento de la Capacitación periodo 01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto 2010, en el cual se le **otorgaron 84 puntos** a dicha funcionaria., lo que no significo cambio de Nivel (7).
- 4.--El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2363 de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se decreto el reconocimiento de la Capacitación periodo 01 de Septiembre 2010 y 31 de Agosto 2011, en el cual se le **otorgaron 150 puntos** a dicha funcionaria., lo que no significo cambio de Nivel (7).
- 5.- Por lo que se hace necesario reconocer el tiempo acreditado en el punto 1, actualizar la Carrera funcionaria.

D E C R E T O :

RECONOCESE. el tiempo acreditado mediante el Certificado N° 16 de fecha 26 de Mayo del 2006, presentado con fecha 07 de Junio del 2012, trabajado en la Municipalidad de El Quisco., **por un total de 3 años y 3 meses.**

REGULARICESE, el numero de Bienios y Nivel de doña Verónica Hernández López, Enfermera del Centro de Salud Santa Anselma.

NOMBRE : **VERONICA HERNANDEZ LOPEZ**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Enfermera
CATEGORIA : B
NIVEL : 7°
BIENIO : 13°
TOTAL AÑOS : 30 Años de Servicio
BIENIO : 15
PUNTAJE BIENIO : 7.999,95
PUNTAJE CAP. : 534

PUNTAJE TOTAL : 8.533.95
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso al Nivel (05)
A CONTAR DE : 05.04.2012.-
CENTRO DE SALUD: Santa Anselma

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y pagar lo adeudado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LEC/POF/Pcm.-